

Perfilan para Samuel licencia de 180 días

MIRIAM GARCÍA

MONTERREY.- El “canje” electoral entre el PRIAN y MC, que permitiría a ambos tener reformas a modo para los comicios del 2027, avanzará hoy en el Congreso de Nuevo León.

Ayer, en sesión extraordinaria, la Diputación Permanente turnó con carácter de urgente a las Comisiones de Legislación y Puntos Constitucionales una iniciativa de reforma a la Constitución local en materia de licencias del Ejecutivo estatal y otra de modificación a la Ley Electoral en cuanto a la postulación paritaria en Alcaldías.

Ambas iniciativas presentadas el jueves –la primera por Sandra Pámanes, coordinadora emecista en el Congreso, y la segunda por Claudia Caballero y José Manuel Valdez, Diputados locales del PAN y del PRI, respectivamente–, ingresaron en los asuntos en cartera de la Permanente.

Hoy, las comisiones de Legislación y de Puntos Constitucionales estarían sessionando a las 18:00 horas para dictaminar esas iniciativas a favor.

La reforma a la Constitución planteada por Pámanes

–que en realidad impulsa el estado– busca modificar los Artículos 121 y 122 para incrementar de 30 a 180 días las licencias del Gobernador conservando su fuero y permitiéndole dejar a un encargado de despacho sin la intervención del Congreso local.

En ésta también se plantea que no podrá quedar a cargo de la Gubernatura la esposa del Ejecutivo, en este caso, Mariana Rodríguez, pero no se le impide ser postulada en el 2027.

Los ajustes a la Ley Electoral son para establecer en el Artículo 146 Bis 2 criterios de paridad en la postulación a las Alcaldías dividiendo los 51 municipios en dos bloques.

Un bloque sería de 25 “ganadores” y otro de 26 con menos posibilidades de triunfo por partido o coalición según la votación recibida en la más reciente elección o promediando las últimas tres.

Además se plantea que en el 2027 el Instituto Estatal Electoral deba sujetarse a esas reglas, sin poder incorporar criterios adicionales y, en los transitorios, se precisa que las candidaturas exclusivas para mujeres en las Alcaldías donde nunca haya gobernado una aplicará hasta el 2030.